



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1651_2: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1651_2: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Identificar los fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno de forma continuada para navegar con eficacia y seguridad en embarcaciones de vela con aparejo libre.

- 1.1 Los fenómenos atmosféricos (nubes, viento, niebla, otros) se detectan visualmente para garantizar una navegación segura.
- 1.2 Los signos y señales del medio acuático se identifican de forma continuada para relacionarlos con las condiciones del tiempo meteorológico.
- 1.3 La dirección e intensidad del viento, sus cambios y evoluciones se detectan por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos, para estimar la magnitud de su fuerza.
- 1.4 Los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos (anemómetro, barómetro, termómetro, veleta), se identifican y manejan, interpretando y relacionando sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan para garantizar la seguridad de la actividad.
- 1.5 Los bajos, arenales u obstáculos, se detectan por la forma de las olas y color del agua para trazar la derrota.
- 1.6 Las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel de agua, rompientes y bajos fondos se identifican de forma continuada para garantizar la seguridad, las derrotas y el horario de navegación.

2. Seleccionar y preparar las embarcaciones, aparejos y materiales, en función de las condiciones ambientales para navegar con garantías de seguridad en embarcaciones a vela con aparejo libre, efectuando su transporte, almacenamiento y mantenimiento.

- 2.1 Los cascos, orzas, alerones, aparejos, drizas, cabos, escotas, líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras y el estado de los equipos de navegación se seleccionan y preparan antes de realizar la actividad y se revisan periódicamente para asegurar su funcionamiento.
- 2.2 Las drizas, cabos, escotas y líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras, se preparan con rapidez y seguridad, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas reinantes para garantizar su eficacia.
- 2.3 Los nudos (cote y medio nudo, nudo de ocho, nudo llano, nudo de pescador, as de guía y ballestrinque) se ejecutan con rapidez, eficacia y seguridad, conociendo su empleo para utilizarlos según las posibles contingencias.
- 2.4 Los chalecos salvavidas, trajes isotérmicos y arneses, así como la estanqueidad de las embarcaciones se comprueban regularmente para efectuar su mantenimiento y garantizar su estado operativo.

- 2.5 La indumentaria y accesorios personales (gorra, gafas, trajes de baño, protección solar y otros) se seleccionan y disponen para utilizarlos considerando las condiciones ambientales.
- 2.6 Las embarcaciones se aparejan con seguridad, en función del tiempo meteorológico para realizar la actividad programada.
- 2.7 Las embarcaciones y sus aparejos se transportan con seguridad, colocándolas en tierra, atendiendo a la velocidad, dirección y roles del viento para evitar su deterioro prematuro.
- 2.8 Las embarcaciones, aparejos y materiales de navegación se almacenan después de la actividad, efectuando periódicamente las tareas de mantenimiento para su conservación en estado operativo:
 - Los materiales utilizados se limpian con agua dulce.
 - La cabuyería y nudos se revisa y/o sustituye en caso de necesidad después de su uso.
 - Los elementos de seguridad personal y ayuda a la navegación se comprueban asegurándose de su funcionamiento.
 - Las pequeñas roturas, tanto en velas como en cascos, se reparan garantizando su funcionamiento y estanqueidad.

3. Realizar con destreza las maniobras de izado, arrancada, salida desde playa y desde el agua y entrada a playa con embarcaciones a vela de aparejo libre, para garantizar la seguridad propia y de terceros durante su ejecución.

- 3.1 El aparejo se iza en condiciones de viento propicias para la iniciación deportiva en vela, procurando minimizar los posibles riesgos y el esfuerzo físico.
- 3.2 La técnica de arrancada de la embarcación se adapta a las condiciones de mar y viento reinantes para navegar con seguridad.
- 3.3 El equilibrio del navegante y de la tabla con la vela izada se mantiene en condiciones de viento propicias para la iniciación, realizando giros de 180° a voluntad, para orientar la tabla en la dirección elegida.
- 3.4 La técnica de salida desde la playa se realiza con rapidez y eficacia, cuando la dirección e intensidad del viento sea propicia para navegar con seguridad.
- 3.5 La técnica de salida desde el agua se emplea con soltura y dinamismo en aguas más profundas, cuando las condiciones ambientales lo permiten para navegar con seguridad.
- 3.6 Las salidas o entradas de playa se realizan con destreza, tanto en situaciones en que el viento venga de mar o de tierra para navegar con seguridad.
- 3.7 Las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones se respetan y utilizan con rigor, para no interferir en el desarrollo de otras actividades.

4. Navegar con soltura y seguridad utilizando embarcaciones a vela con aparejo libre y realizando maniobras a voluntad para poder seguir el rumbo elegido.

- 4.1 La navegación en los rumbos, ceñida, través, largo y popa se realizan con corrección y eficacia, efectuando las acciones técnicas previas para el cazado de las velas o cometas, los movimientos de botavara o barra, y para adaptar las posiciones del navegante a las condiciones del medio y el rumbo elegido.
- 4.2 El rumbo se cambia utilizando la técnica prevista, ejecutando con rapidez y eficacia las maniobras de virada y trasluchada para seguir el rumbo elegido.
- 4.3 Las acciones de parar o arrancar la embarcación a vela con aparejo libre e, incluso, la navegación hacia atrás, se realizan a voluntad con condiciones de viento suave y mar en calma para navegar con seguridad.
- 4.4 El arnés se utiliza cuando las condiciones de viento lo aconsejan, regulando la distancia y longitud de sus cabos antes y durante la navegación para equilibrar la fuerza del viento.
- 4.5 El resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la tabla se anticipa, ajustando de manera coordinada, permitiendo la distribución de los pesos, apoyos y agarres del gobernante para navegar con seguridad.
- 4.6 Las situaciones de desequilibrio, caídas al agua tanto del gobernante como del aparejo se identifican y se tienen en cuenta procurando soluciones en cada caso, para minimizar el riesgo de accidente.
- 4.7 Las balizas se toman en recorridos preestablecidos, condicionando los rumbos y las maniobras para realizarlo en el menor tiempo posible.
- 4.8 Los protocolos de actuación en caso de emergencia por las condiciones inesperadas de viento o agua, rotura del material y/o síntomas de fatiga se reconocen y aplican, cuando la situación así lo requiere para garantizar la seguridad durante la navegación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1651_2: **Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Análisis de la información meteorológica en actividades náuticas a vela con aparejo libre

- Presión atmosférica, temperatura y humedad.
- Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de vela con aparejo libre.
- Meteorología náutica, análisis y predicción del tiempo.
- Influencia del clima y condiciones atmosféricas en actividades de vela con aparejo libre.

- Influencia de las condiciones meteorológicas de carácter local en la zona de navegación.

2. Preparación y utilización de embarcaciones de vela con aparejo libre y equipos de navegación

- Tipos de embarcaciones de iniciación a vela con aparejo libre.
- Partes de las tablas.
- Cascos, mástiles, velas, drizas y cordeles.
- Preparación de las embarcaciones, montaje y desmontaje de aparejos.
- Mantenimiento de embarcaciones de vela con aparejo libre: materiales de construcción (características y mantenimiento, diagnóstico de deterioro o averías), reparaciones básicas y de emergencia en embarcaciones a vela con aparejo libre, herramientas para la reparación, almacenaje del material, embarcaciones y vestimenta.
- Preparación y utilización del equipo del navegante para el gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre: traje isotermo, escaarpines, arnés y guantes.
- Cabuyería: los seis nudos básicos.

3. Aplicación de los principios de la navegación a vela con aparejo libre

- Teoría de la Vela. Propulsión y resistencia al avance.
- Flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución.
- Condicionantes de mar y viento.
- El velero, una máquina ecológica.
- El sistema viento-vela-casco-agua (VVCA).
- Viento real, de velocidad y aparente. Deriva.
- Acción del medio acuático sobre el velero.
- Propulsión y resistencia al avance.

4. Técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre

- Navegación en ceñida, través, largo y popa.
- Navegación a vela: posición neutra y la salida, cambios de dirección (orzar y arribar), cambios de sentido (virada por adelante y en redondo).
- Distinción entre barlovento y sotavento.
- Orzar y arribar.
- Técnica de viradas y "trasluchadas".
- Maniobras de entrada y salida de playas o puerto.
- Mantener rumbo y pasar boyas.
- Utilización de la vela para equilibrar el barco.
- Maniobras en la playa o puerto.
- Prácticas de adrizamiento.
- Prevención de riesgos en el gobierno de la embarcación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Análisis de situación.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Respetar los procedimientos y normas medioambientales y del entorno.
- Actuar según el reglamento deportivo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1651_2: Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para navegar con embarcaciones a vela con aparejo libre, realizando maniobras a voluntad para seguir el rumbo elegido, en condiciones de seguridad en una zona de embalse o bahía en litoral de al menos 2 kilómetros de navegación. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar los fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno.
2. Seleccionar y preparar las embarcaciones, aparejos y materiales.
3. Realizar con destreza las maniobras de izado, arrancada, salida desde la playa y desde el agua y entrada a playa.
4. Navegar con seguridad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación requerida para el desarrollo de la SPE: Programación de la actividad. Documentos, textos y ficheros relacionados con la navegación a vela en embarcaciones con aparejo libre. Reglamentos de las actividades. Planos, mapas, cartas náuticas y otros. Información geográfica, meteorológica, hidrológica y turística de la zona. Bibliografía. Permisos y licencias para uso de la costa. Localización de puntos de ayuda y evacuación. Partes de accidente. Canales y frecuencia para comunicaciones. Protocolos de actuación.
- Se puede elegir el escenario real, para el desarrollo de la SPE, y/o combinar con una situación simulada por ordenador.
- Se dispondrá de los medios materiales necesarios, entre otros, aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos, así como de materiales requeridos como cascos, orzas, alerones, aparejos, drizas, cabos, escotas, líneas y otros, para la situación profesional de evaluación.
- Se informará a la persona candidata de las características de la embarcación y del entorno donde se realizará la situación profesional de evaluación, así como se le proporcionará el tiempo necesario para evaluar las condiciones atmosféricas antes de empezar.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias. Para ello se podrá simular una avería de rotura de aparejo que dificulte, pero no impida, las maniobras de virada y trasluchada, así como el mantenimiento del rumbo previamente indicado.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia en la identificación de fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detección de los fenómenos atmosféricos visualmente.- Identificación de los signos y señales del medio acuático.- Detección de la dirección intensidad del viento, sus cambios y evoluciones.- Identificación y manejo de los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos.- Identificación de las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel del agua, corrientes, bajos fondos, arenales y obstáculos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Idoneidad en la selección y preparación de las embarcaciones, aparejos y materiales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de la selección y preparación de los cascos, orzas, alerones, aparejos, drizas, cabos, escotas, líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras y el estado de los equipos de navegación.- Ejecución de los nudos con rapidez, eficacia y seguridad.- Comprobación de los chalecos salvavidas, trajes isotérmicos y arneses, así como la estanqueidad de las embarcaciones.- Aparejamiento de las embarcaciones con seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Calidad en la realización de las maniobras desde playa y desde el agua y entrada a playa con embarcaciones a vela de aparejo libre.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Izado del aparejo en condiciones de viento propicias para la iniciación deportiva en vela.- Adaptación de la técnica de arrancada de la embarcación.- Realización de la técnica de salida desde la playa con rapidez y eficacia y soltura y dinamismo.- Realización de las salidas o entradas de playa con destreza.- Utilización de las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficiencia en la navegación con soltura y seguridad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Realización con correcciones de la navegación en los rumbos, ceñida, través, largo y popa.- Cambio del rumbo, utilizando la técnica prevista.- Realización de las acciones de parar o arrancar la embarcación a vela con aparejo libre.- Anticipación del resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la tabla.- Toma de las balizas en recorridos preestablecidos.- Ejecución de los protocolos de actuación en el caso de emergencia por las condiciones inesperadas de viento o agua, rotura del material y/o síntomas de fatiga. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i></p>

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para la identificación de fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno, detecta los fenómenos atmosféricos visualmente, para garantizar una navegación segura. Identifica los signos y señales del medio acuático, de forma continuada para relacionarlos con las condiciones del tiempo meteorológico. Detecta la dirección intensidad del viento, sus cambios y evoluciones, por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos, para estimar la magnitud de su fuerza. Identifica y maneja los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos, interpretando y relacionando sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan para garantizar la seguridad de la actividad. Identifica las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel del agua, corrientes, bajos fondos, arenales y obstáculos, de forma continuada para garantizar la seguridad, las derrotas y el horario de navegación y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la identificación de fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno, detecta los fenómenos atmosféricos visualmente, para garantizar una navegación segura. Identifica los signos y señales del medio acuático, de forma continuada para relacionarlos con las condiciones del tiempo meteorológico. Detecta la dirección intensidad del viento, sus cambios y evoluciones, por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos, para estimar la magnitud de su fuerza. Identifica y maneja los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos, interpretando y relacionando sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan para garantizar la seguridad de la actividad. Identifica las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel del agua, corrientes, bajos fondos, arenales y obstáculos, de forma continuada para garantizar la seguridad, las derrotas y el horario de navegación, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la identificación de fenómenos atmosféricos y las condiciones del entorno, detecta los fenómenos atmosféricos visualmente, para garantizar una navegación segura. Identifica los signos y señales del medio acuático, de forma continuada para relacionarlos con las condiciones del tiempo meteorológico. Detecta la dirección intensidad del viento, sus cambios y evoluciones, por medio de visualizaciones, sensaciones corporales o signos externos, para estimar la magnitud de su fuerza. Identifica y maneja los aparatos de medición y predicción de fenómenos atmosféricos, interpretando y relacionando sus datos con las pautas a seguir según los cambios meteorológicos que se produzcan para garantizar la seguridad de la actividad. Identifica las corrientes, mareas, fluctuaciones del nivel del agua, corrientes, bajos fondos, arenales y obstáculos, de forma continuada para garantizar la seguridad, las derrotas y el horario de navegación, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No identifica los fenómenos atmosféricos ni las condiciones del entorno.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la selección y preparación de las embarcaciones, aparejos y materiales, selecciona y prepara los cascos, orzas, alerones, aparejos, drizas, cabos, escotas, líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras y el estado de los equipos de navegación, antes de realizar la actividad y se revisan periódicamente para asegurar el funcionamiento. Ejecuta los nudos con rapidez, eficacia y seguridad, conociendo su empleo para utilizarlos según las posibles contingencias. Comprueba los chalecos salvavidas, trajes isotérmicos y arneses, así como la estanqueidad de las embarcaciones regularmente para efectuar su mantenimiento y garantizar su estado operativo. Apareja las embarcaciones con seguridad, en función del tiempo meteorológico para realizar la actividad programada y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la selección y preparación de las embarcaciones, aparejos y materiales, selecciona y prepara los cascos, orzas, alerones, aparejos, drizas, cabos, escotas, líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras y el estado de los equipos de navegación, antes de realizar la actividad y se revisan periódicamente para asegurar el funcionamiento. Ejecuta los nudos con rapidez, eficacia y seguridad, conociendo su empleo para utilizarlos según las posibles contingencias. Comprueba los chalecos salvavidas, trajes isotérmicos y arneses, así como la estanqueidad de las embarcaciones regularmente para efectuar su mantenimiento y garantizar su estado operativo. Apareja las embarcaciones con seguridad, en función del tiempo meteorológico para realizar la actividad programada, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la selección y preparación de las embarcaciones, aparejos y materiales, selecciona y prepara los cascos, orzas, alerones, aparejos, drizas, cabos, escotas, líneas, así como las velas, cometas, mástiles, botavaras y barras y el estado de los equipos de navegación, antes de realizar la actividad y se revisan periódicamente para asegurar el funcionamiento. Ejecuta los nudos con rapidez, eficacia y seguridad, conociendo su empleo para utilizarlos según las posibles contingencias. Comprueba los chalecos salvavidas, trajes isotérmicos y arneses, así como la estanqueidad de las embarcaciones regularmente para efectuar su mantenimiento y garantizar su estado operativo. Apareja las embarcaciones con seguridad, en función del tiempo meteorológico para realizar la actividad programada, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No selecciona ni prepara las embarcaciones, aparejos ni materiales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la realización de las maniobras de izado, arrancada, salida desde la playa y desde el agua y entrada a la playa, iza el aparejo en condiciones de viento propicias para la iniciación deportiva en vela, procurando minimizar los posibles riesgos y el esfuerzo físico. Adapta la técnica de arrancada de la embarcación, a las condiciones de mar y viento reinantes para navegar con seguridad. Realiza</i></p>
---	---

	<p><i>la técnica de salida desde la playa con rapidez y eficacia y soltura y dinamismo, incluyendo en aguas profundas, cuando la dirección e intensidad del viento son propicias para navegar con seguridad. Realiza las salidas o entradas de playa con destreza, tanto en situaciones en que el viento venga de mar o de tierra para navegar con seguridad. Respeta y utiliza con rigor las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones, para no interferir en el desarrollo de otras actividades y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la realización de las maniobras de izado, arrancada, salida desde la playa y desde el agua y entrada a la playa, iza el aparejo en condiciones de viento propicias para la iniciación deportiva en vela, procurando minimizar los posibles riesgos y el esfuerzo físico. Adapta la técnica de arrancada de la embarcación, a las condiciones de mar y viento reinantes para navegar con seguridad. Realiza la técnica de salida desde la playa con rapidez y eficacia y soltura y dinamismo, incluyendo en aguas profundas, cuando la dirección e intensidad del viento son propicias para navegar con seguridad. Realiza las salidas o entradas de playa con destreza, tanto en situaciones en que el viento venga de mar o de tierra para navegar con seguridad. Respeta y utiliza con rigor las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones, para no interferir en el desarrollo de otras actividades, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la realización de las maniobras de izado, arrancada, salida desde la playa y desde el agua y entrada a la playa, iza el aparejo en condiciones de viento propicias para la iniciación deportiva en vela, procurando minimizar los posibles riesgos y el esfuerzo físico. Adapta la técnica de arrancada de la embarcación, a las condiciones de mar y viento reinantes para navegar con seguridad. Realiza la técnica de salida desde la playa con rapidez y eficacia y soltura y dinamismo, incluyendo en aguas profundas, cuando la dirección e intensidad del viento son propicias para navegar con seguridad. Realiza las salidas o entradas de playa con destreza, tanto en situaciones en que el viento venga de mar o de tierra para navegar con seguridad. Respeta y utiliza con rigor las zonas delimitadas para la entrada o salida de embarcaciones, para no interferir en el desarrollo de otras actividades, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza las maniobras de izado, arrancada, salida desde la playa ni desde el agua ni la entrada a la playa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para la navegación con soltura y seguridad, realiza con correcciones y eficacia la navegación en los rumbos, ceñida, través, largo y popa, efectuando las acciones técnicas previas para el cazado de las velas o cometas, los movimientos de botavara o barra, y para adaptar las posiciones del navegante a las condiciones del medio y el rumbo elegido. Cambia el rumbo, utilizando la técnica prevista, ejecutando con rapidez y eficacia las maniobras de virada y trasluchada para seguir el rumbo elegido. Realiza las acciones de parar o arrancar la embarcación a vela con aparejo libre e, incluso, la navegación hacia atrás, a voluntad con condiciones de viento suave y mar en calma para navegar con seguridad. Anticipa el resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la tabla, ajustando de manera coordinada, permitiendo la distribución de los pesos, apoyos y agarres</i></p>
----------	---

	<p><i>del gobernante para navegar con seguridad. Toma las balizas en recorridos preestablecidos, condicionando los rumbos y las maniobras para realizarlo en el menor tiempo posible. Ejecuta los protocolos de actuación en el caso de emergencia por las condiciones inesperadas de viento o agua, rotura del material y/o síntomas de fatiga, cuando la situación así lo requiere para garantizar la seguridad durante la navegación y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la navegación con soltura y seguridad, realiza con correcciones y eficacia la navegación en los rumbos, ceñida, través, largo y popa, efectuando las acciones técnicas previas para el cazado de las velas o cometas, los movimientos de botavara o barra, y para adaptar las posiciones del navegante a las condiciones del medio y el rumbo elegido. Cambia el rumbo, utilizando la técnica prevista, ejecutando con rapidez y eficacia las maniobras de virada y trasluchada para seguir el rumbo elegido. Realiza las acciones de parar o arrancar la embarcación a vela con aparejo libre e, incluso, la navegación hacia atrás, a voluntad con condiciones de viento suave y mar en calma para navegar con seguridad. Anticipa el resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la tabla, ajustando de manera coordinada, permitiendo la distribución de los pesos, apoyos y agarres del gobernante para navegar con seguridad. Toma las balizas en recorridos preestablecidos, condicionando los rumbos y las maniobras para realizarlo en el menor tiempo posible. Ejecuta los protocolos de actuación en el caso de emergencia por las condiciones inesperadas de viento o agua, rotura del material y/o síntomas de fatiga, cuando la situación así lo requiere para garantizar la seguridad durante la navegación, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la navegación con soltura y seguridad, realiza con correcciones y eficacia la navegación en los rumbos, ceñida, través, largo y popa, efectuando las acciones técnicas previas para el cazado de las velas o cometas, los movimientos de botavara o barra, y para adaptar las posiciones del navegante a las condiciones del medio y el rumbo elegido. Cambia el rumbo utilizando la técnica prevista, ejecutando con rapidez y eficacia las maniobras de virada y trasluchada para seguir el rumbo elegido. Realiza las acciones de parar o arrancar la embarcación a vela con aparejo libre e, incluso, la navegación hacia atrás, a voluntad con condiciones de viento suave y mar en calma para navegar con seguridad. Anticipa el resultado de las maniobras sobre la propulsión, dirección y equilibrio de la tabla, ajustando de manera coordinada, permitiendo la distribución de los pesos, apoyos y agarres del gobernante para navegar con seguridad. Toma las balizas en recorridos preestablecidos, condicionando los rumbos y las maniobras para realizarlo en el menor tiempo posible. Ejecuta los protocolos de actuación en el caso de emergencia por las condiciones inesperadas de viento o agua, rotura del material y/o síntomas de fatiga, cuando la situación así lo requiere para garantizar la seguridad durante la navegación, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No navega con soltura ni seguridad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

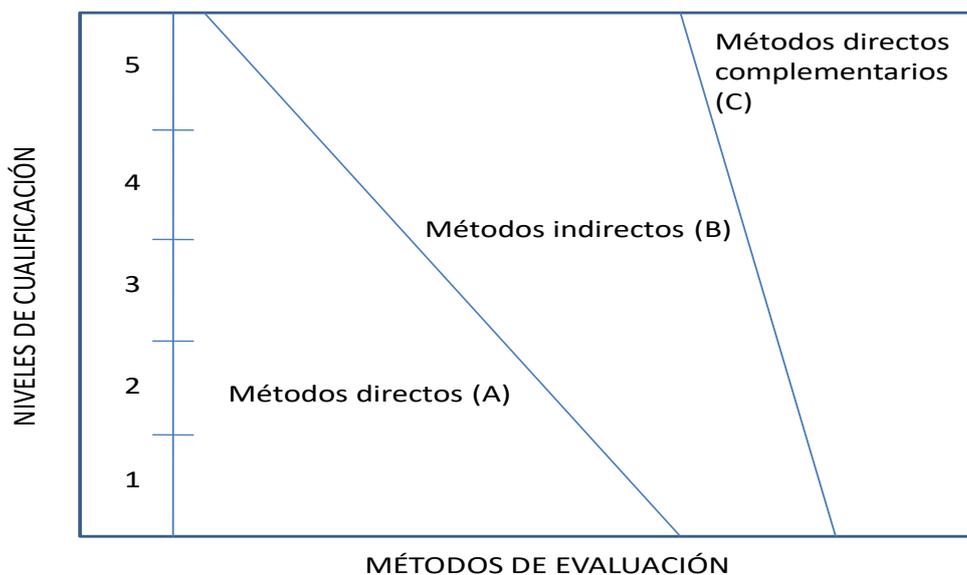
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar las técnicas de gobierno de embarcaciones a vela con aparejo libre con eficacia y seguridad, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con condiciones atmosféricas y del medio que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.